



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Recas (Toledo), por Decreto de Alcaldía número 113/2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, LBRL, y los artículos 43 y 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales de 28 de noviembre de 1986, ha resuelto otorgar las siguientes delegaciones genéricas: Concejal delegado de Urbanismo, Festejos, Formación y Empleo a favor de don Rubén Darío Cabañas Díaz; Concejala delegada de Personal, Bienestar Social, Educación y Hacienda a favor de doña María Gabriela Zamorano Rodríguez; Concejal delegado de Deportes, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente a favor de don Benito Agudo Zamorano, y Concejala Delegada de Cultura, Asociaciones y Concejalía compartida de Bienestar Social a favor de doña María del Rosario Pascual López.

Recas, 18 de mayo de 2018.–La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.º I.-2658